



Sr. Presidente del Consejo de Policía

Reg. Slda.: 1393/141/12

Madrid, a 04 de diciembre de 2012.

Miguel Ángel Fernández Bernardo, Secretario de Acción Sindical y Riesgos Laborales del Sindicato Unificado de Policía y Vocal del Consejo de Policía, por el presente, **EXPONE**:

En julio de 2010 se aprobó resolución de la CECIR por la se ha dejado de indemnizar a los funcionarios que asistan a las pruebas selectivas por la modalidad de concurso-oposición.

En la Orden General 1979 de fecha 19 de noviembre de 2012 se publicaron convocatorias de proceso selectivo de ascenso a las categorías de Inspector (concurso-oposición y antigüedad selectiva) y de Oficial de Policía (concurso-oposición).

En las resoluciones citadas en el párrafo anterior se recoge en el apartado 5.5 "Lugar de celebración de las pruebas" que las mismas se celebrarán en Madrid, pudiéndose constituir el tribunal en otras ciudades atendiéndose a razones de economía de medios, eficacia o funcionalidad.

Los funcionarios policiales que asistan a pruebas por concurso-oposición de acuerdo a las resoluciones citadas en este escrito, deberán desplazarse centenares de kilómetros hasta la Capital de España para realización de las pruebas de acceso, sin que por ello sean indemnizados. Por la misma razón, los funcionarios faltarán a sus puestos de trabajo un tiempo mayor que si dispusiesen de una sede más cercana donde concurrir a pruebas, hecho que redundaría en beneficio de la corporación policial.

Debemos hacer mención especial al proceso de promoción para Oficial de Policía donde existe una única modalidad de acceso (concurso-oposición), cuyos funcionarios no tienen derecho a indemnización alguna. Este hecho genera una discriminación manifiesta respecto a otros procesos de promoción interna, cuyos funcionarios si pueden acceder por antigüedad selectiva que genera el derecho indemnizable por asistencia a pruebas selectivas.

La crisis económica está generando el empobrecimiento del conjunto familiar, a la que los miembros del Cuerpo Nacional de Policía no somos ajenos, sumado a las distintas reducciones salariales que venimos padeciendo desde hace unos años, esta organización sindical considera justa la ampliación del número de sedes donde concurrir a las pruebas selectivas para acceder a la categoría superior por promoción interna en todos los procesos de selección, y así lo solicitamos en las islas Canarias, islas Baleares, Ceuta, Melilla, además de ciudades peninsulares donde la plantilla policial sea amplia, pudiéndose beneficiar de forma notoria a la mayor cantidad de funcionarios policiales que estén interesados en participar en los procesos de ascenso.

Atentamente,

A blue rectangular stamp with the text "CONSEJO DE POLICIA" and "VOCAL" below it. To the right of the stamp is a large, stylized handwritten signature in black ink.